

VISTO:

Las propuestas presentadas por la Asociación Grupo INCA, y;

CONSIDERANDO:

Que se solicita Declarar de Interés Educativo los proyectos de capacitación “Taller de Aprendizaje del Sistema Braille Integral”; “Curso - taller Resolución de Conflictos. Integración Escolar y Familiar en situaciones de Discapacidad” y el “Curso - taller Educación Vocal y Dicción”;

Que las capacitaciones están organizadas por la Asociación Grupo INCA (Amigo que ayuda);

Que en el marco de lo reglamentado por la Resolución N° 2005/08 es necesario dictar la norma que avale las capacitaciones a implementar;

Que este Consejo accede a lo solicitado;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo los Proyectos de Capacitación de la Asociación Grupo INCA, según se indican en el Anexo I que se adjunta a la presente Resolución.-

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la presente Resolución tendrá validez para el Período Escolar 2012.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del C.P.E.

ARTICULO 4°.- ENCUADRAR las inasistencias de los docentes, en el Art. N° 25 de la Resolución N° 233/P/98.

ARTICULO 5°.- DETERMINAR que la Institución Capacitadora deberá incluir en los certificados los siguientes datos: Denominación de la Capacitación (Títulos o Subtítulos) – Datos del docente destinatario de la capacitación: Nombre completo y N° de Documento - Nombre de la Institución que lo otorga.- N° de Resolución de C. P. E. Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro que Declara de Interés Educativo el Proyecto de Capacitación para el año en curso – Cantidad de horas cátedra (en número y letra)- Modalidad (presencial – semi presencial – a distancia)- Tipo de certificación (asistencia y/o aprobación) – Firma y Sello del o los capacitadores y responsable / s de la institución- Sello de la Institución- Lugar y Fecha.

ARTICULO 6°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a las Juntas de Clasificación para la Enseñanza Inicial y Primaria, Secundaria, a la UnTER, a los Consejos Escolares: Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, y por su intermedio a las Supervisiones de Educación Inicial, Primaria, Especial, Adultos, Secundaria y, por la Dirección de Educación Superior y Formación comunicar a los interesados, y archivar.-

RESOLUCION N° 2938

Fernando Héctor LOPEZ
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia

Ebe María ADARRAGA
Secretaria General

ANEXO I – RESOLUCION N° 2938

PROYECTO	MODALIDAD	RESPONSABLE	DESTINATARIO	FECHA DE INICIO Y FINALIZACION	SEDES	CARGA HORARIA
Taller de Aprendizaje de Sistema Braille Integral	Semi-presencial	Lic. Cecilia Castilla Sastre Juan Marcelo Morales	Docentes de Nivel Primario, Medio y Superior	2do. Semestre año 2012	Provincia de Río Negro	80 horas cátedra
Curso – taller Resolución de Conflictos. Integración Escolar y Familiar en situaciones de Discapacidad	Semi-presencial	Prof. Sonia Izquierdo Mg. Helga Ticac	Docentes, estudiantes y personas que trabajen con la temática de la discapacidad y la inclusión en la zona	2do. Semestre año 2012	Provincia de Río Negro	60 hora cátedra
Curso-taller Educación Vocal y Dicción	Presencial	Gladis Aristimuño	Docentes de todos los niveles y modalidades y público que deseen mejorar su capacidad y expresión vocal.	2do. Semestre año 2012	Provincia de Río Negro	72 horas cátedra